



MEDIZIN DE SERVICIOS S.A.

CUIT: 30-69634815-0.- Comunica que: I) Por Acta de Asamblea del 10/07/2019 renuncian el Director Médico Titular: Martín BOND y el Director Suplente: Fernando Pablo SABATER, designándose en su reemplazo a: Horacio Humberto MENDOZA SANTOS y Margarita CARVAJAL BARRAZA, respectivamente, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 1161, Piso 11º, Oficina "A", de C.A.B.A.- II) Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 23/07/2019: A) se reforma el art. 3º del estatuto social, el cual quedará redactado: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Realizar toda tarea concerniente a la salud del ser humano ya sea para prevenir, evitar y reducir su patología, promover y proponer a su rehabilitación y recuperación bajo terapéuticas de todo tipo aceptadas por la ciencia médica; b) Asesorar, planificar, programar y ejecutar todo tipo de actividades relacionadas con sistema integrados de salud; c) Prestar asistencia médica en todas las especialidades reconocidas por la ciencia médica en todas sus facetas, y autoridades oficiales tanto por el sistema ambulatorio o por internación; d) Organizar y administrar servicios de atención médica, pudiendo a tales efectos promover y realizar la instalación y explotación de establecimientos de asistencia, médicos, quirúrgicos, ejerciendo todas las especialidades, curación y prevención por medio profesionales, contratando clínicas, policlínicos, sanatorios, pensionados, laboratorios, centros de investigación por cuenta propia o de terceros y/o participación; e) Prestar servicios de traslados Aeromédicos a todas las provincias del interior de la República Argentina como así también a todos los países del mundo; traslados de pacientes en todo sus tipos, en ambulancia o similares, propios o contratados a terceros; servicios de visitas médicas en domicilio, urgencias y emergencias; formular y ejecutar planes preventivos de salud para obras sociales, estatales o privados, como así también ofrecer esos servicios a personas o entes civiles, estatales o privados, en particular o por grupos intermedios. Para cumplir con los mencionados servicios podrá alquilar, adquirir, instalar dirigir, explotar o contratar por si o por terceros los servicios de atención médica incluidos móviles y ambulancias para traslados de todo tipo aéreo, terrestre y/o acuático; f) Importar y exportar equipos y material quirúrgico de cualquier índole que se relaciones con la ciencia médica." y B) aumentar el capital social en la suma de \$ 1.988.000 elevándolo de \$ 12.000 a \$ 2.000.000, reformando el Art. 4º del estatuto social, el cual queda redactado: El capital social es de DOS MILLONES DE PESOS, representado por DOS MILLONES DE ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES, de UN PESO cada una y con derecho a un voto por acción.- El capital puede ser aumentado al quíntuplo por asamblea ordinaria, emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.- III) Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 26/07/2019 se resuelve redistribuir el Directorio, quedando integrado hasta la finalización del mandato de la siguiente forma: Presidente: María Alejandra SABATER y como Directora Suplente: Margarita CARVAJAL BARRAZA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 07/10/2019 Reg. N° 1480 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 11/10/2019 N° 77667/19 v. 11/10/2019

Fecha de publicacion: 11/10/2019